



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de Marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 030-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 12 de marzo de 2024 y el Oficio S/N-2024-DLRP-FIQ-UNAP, sobre el cambio de jurado, ante el desestimo por motivos de salud de la Ing. Duma Luz Rengifo Pinedo,Dra., como presidenta del jurado calificador y dictaminador, aprobado con Resolución Decanal N° 042-2024-FIQ-UNAP de fecha 28 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación con la finalidad de no entorpecer el desarrollo de la tesis titulado: **"EVALUACIÓN DE EMISIONES DE BENCENO EN TRES ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2023"**, presentado por los bachilleres: Myc Maagen Yalta Arévalo y Ursula Paola Tenazoa Ramírez, solicita el reconocimiento de la **Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo**, como nueva presidenta del jurado calificador y dictaminador de la tesis antes indicada; ratificado a los miembros del jurado: **Ing. José Manuel Perdiz Dávila,Mtro.(Miembro)** y **el Ing. Carlos Martín Mires López,Mtro.(Miembro)**.

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación de la nueva presidenta de jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER a la Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo,Dra., como nueva presidenta del Jurado calificador y dictaminador de la tesis titulado: **"EVALUACIÓN DE EMISIONES DE BENCENO EN TRES ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2023"**, presentado por los bachilleres: Myc Maagen Yalta Arévalo y Ursula Paola Tenazoa Ramírez; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, quedando conformado a partir de la fecha por los profesionales siguientes:

- | | |
|--|------------|
| • ING. MARITZA ECHAVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO,Dra. | Presidenta |
| • ING. JOSÉ MANUEL PERDIZ DÁVILA,Mtro. | Miembro |
| • ING. CARLOS MARTÍN MIRES LÓPEZ,Mtro. | Miembro |

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

c.c.: UIFIQ,Jurados,DEFP, archivo

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) / 23-4101



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU-CD

FIQ@.unapiquitos.edu.pe
quimica@unapiquitos.edu.pe